	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº	O.C. Institucional Nº08
Nivel de Entidad:	**22**	**29/04/2021**
Entidad:		
Unidad Compradora (Código SICP)		
ID del Llamado:	**390789**	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Bienes de Consumo de Oficina		
Proveedor:	**Nelson Garcia Gamarra**	**3941967-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Tinta original p/ HP 664XL	UNIDAD	4	235.000	940.000
2	Tinta original p/ EPSON BKL 3110	UNIDAD	4	115.000	460.000
3	Tinta Original p/ EPSON CL 3110	UNIDAD	4	115.000	460.000
4	Tinta original p/ EPSON M L 3110	UNIDAD	4	115.000	460.000
5	Tinta original p/ EPSON Y L 3110	UNIDAD	4	115.000	460.000
6	Tinta Original p/ HP 122 COLOR XXL	UNIDAD	8	246.000	1.968.000
7	Tinta original p/ HP 122 NEGRO XXL	UNIDAD	8	241.000	1.928.000
8	Toner original p/ Brother DCP TN - 750	UNIDAD	2	545.000	1.090.000
9	Toner Orinal HP - 310U	UNIDAD	2	525.000	1.050.000
10	Tonner original HP - 310U	UNIDAD	2	525.000	1.050.000
11	Tonner original HP - 310U	UNIDAD	2	525.000	1.050.000
12	Tonner original HP - 310U	UNIDAD	2	525.000	1.050.000
13	Tonner original p/ Brother DCP TN - 720	UNIDAD	2	580.000	1.160.000
14	Tonner original p/ Brother HP 1200	UNIDAD	2	495.000	990.000
15	Tonner original p/ HP 85A	UNIDAD	2	550.000	1.100.000
16	Tonner original p/ HP DESKJET 2050	UNIDAD	4	280.000	1.120.000
17	Tonner original p/HP LASER CP 1025NW	UNIDAD	4	460.000	1.840.000
18	Tonner original p/ KYOCERA KM 1635 - TK -	UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000
19	Tonner Originalp p/ Samsung ML 1912	UNIDAD	2	415.000	830.000
20	Tonner Original p Toshiba HYB - T7590U	UNIDAD	2	1.306.000	2.612.000
21	Tonner Original p/ XEROX	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000
22	Tonner Original p/ xerox c 450/400	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000
23	Tonner original S10 531	UNIDAD	2		1.080.000
				Total GS.:	**29.448.000**

SON GUARANÍES:	VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPR	Desde:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones	
LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)	
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.	

Anticipo:	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	0	13	342	30	7	4	7.175.900
2021	1	0	2	342	10	1	4	6.373.500
2021	1	0	1	342	10	1	4	15.898.600
				Total:				**29.448.000**

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Sandra C. Rodas Uruztarazu
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guaira

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MGM Computers
RUC 3941967-3
Cel (0971) 435 272